

BASES DE LA PROMOCIÓN “RASCA UN EXTRA”

MEDITERRÁNEO RETAIL PROPERTY, S.L.U. (en adelante, el “**Cliente**”), con CIF n.º B19391721 y domicilio social en Cartagena (Murcia), Polígono Industrial Cabezo Beaza 30353 organiza la promoción “RASCA UN EXTRA” dirigido a todos los clientes y visitantes del Centro Comercial “Espacio Mediterráneo” (en adelante, el “**Centro Comercial**”). Esta promoción se registrará por las siguientes **BASES**:

PARTICIPANTES

Los participantes estarán legalmente capacitados para participar en la promoción y en caso de ser menores de edad serán representados por su tutor/a.

PROMOCIÓN “RASCA UN EXTRA”.

1. Objeto de la promoción

La promoción “**RASCA UN EXTRA**” es una acción digital organizada por el **Centro Comercial Espacio Mediterráneo**, destinada a premiar a los usuarios de la App del centro. La promoción tendrá lugar durante los **diez (10) últimos días naturales de cada mes** del año en curso, **excepto en los meses de julio, agosto y diciembre**.

2. Descripción general

Durante cada periodo promocional, se activará en la **App del Centro Comercial Espacio Mediterráneo** un “**Rasca Virtual**”, comunicado a través de las redes sociales oficiales y los soportes digitales internos del centro.

Cada mes, la aplicación generará **de forma aleatoria** un única rasca premiado, cuyo premio consistirá en una **tarjeta del hipermercado del centro comercial valorada en 100€**.

3. Mecánica de participación

Para participar, el usuario deberá:

- a) Tener descargada y operativa la **App de Espacio Mediterráneo**.
- b) Acercarse al **Punto de Información** del centro comercial dentro de su horario de apertura.
- c) Acceder dentro de la App al botón “**Rasca un Extra**”.
- d) Rascar en pantalla el “**Rasca Virtual**” para comprobar si es ganador.

En caso de resultar ganador, el usuario deberá mostrar en ese mismo momento el rasca premiado al personal del Punto de Información, quien entregará el premio de forma inmediata.

Condición de caducidad

Si el ganador no se presenta en el Punto de Información **en tiempo y forma** durante el periodo de la promoción o dentro del horario establecido, el premio se considerará

desierto.

4. Horario del Punto de Información

- **Lunes a viernes:** 11:30 a 14:30 h y 17:00 a 21:00 h
- **Sábados y domingos:** 11:00 a 21:00 h

5. Premios

Cada mes estará disponible el siguiente premio:

- **Una (1) Tarjeta Hipermercado Carrefour** valorada en **100€**.
- **Merchandising variado** (tazas, bolsas de tela, toallas, etc.), entre **20–30 unidades**, sujeto a disponibilidad y estacionalidad.

Los premios no son canjeables por dinero, ni por otros productos o servicios, y son personales e intransferibles.

6. Consultas

Cualquier duda o aclaración relativa a la promoción podrá ser atendida en el **Punto de Información** del centro comercial.

7. La participación en esta promoción implica obligatoriamente la aceptación de las condiciones anteriormente expuestas.

En caso de que el ganador no aceptara alguna de las bases anteriores, quedaría eliminado automáticamente.

Dichas bases permanecerán a disposición del público en el Stand de la promoción situado en la Plaza de la Moda, en Atención al Cliente y en las oficinas de Gerencia, así como publicadas en la web de Espacio Mediterráneo y App.

La Organización se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la presente promoción, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra causa justa, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases con la suficiente antelación.

PROTECCIÓN DE DATOS.

Responsable del Tratamiento: Centro Comercial Espacio Mediterráneo (Mediterráneo Retail Property SLU), con CIF B19391721 y domicilio a efectos de notificaciones sito en Centro Comercial Espacio Mediterráneo, P.I. Cabezo Beaza, C.P. 30353 Cartagena (Murcia). tlf. 968 086 433, info@espaciomediterraneo.net

Finalidad: Gestionar la participación en esta promoción y gestión de premiados

Conservación: Los datos personales del interesado se conservarán hasta la realización del sorteo y los datos de los ganadores hasta la finalización de los plazos legales necesarios para hacer frente a posibles obligaciones o responsabilidades legales.

Legitimación: Consentimiento del Interesado e interés legítimo del responsable del tratamiento respecto a la publicación de los datos identificativos de los ganadores a fin de garantizar la publicidad y transparencia de la promoción

Destinatarios: Los datos de los ganadores serán publicados en la página web y redes sociales del Centro Comercial, pudiendo ser comunicados a los comercios responsables de la entrega o canje de los premios a fin de identificación de los premiados.

Formas de Obtención: Los datos personales que tratamos han sido obtenidos del propio interesado

Las categorías de datos que se tratan son las siguientes:

- Datos identificativos
- Imagen
- Datos de contacto
- No se tratan datos especialmente protegidos

Derechos del Interesado:

- Tiene derecho a obtener confirmación sobre si estamos tratando datos personales que le conciernan
- Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o en su caso, solicitar su supresión cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.
- En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o defensa de reclamaciones.
- En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. En estos supuestos no se tratarán sus datos salvo por motivos legítimos o el ejercicio o defensa de posibles reclamaciones.
- En determinadas circunstancias, tendrá derecho a recibir los datos personales que le incumban en un formato estructurado de uso común y lectura mecánica

Puede ejercer sus derechos a través de la dirección de email spain. EspacioMediterraneoocc@cbre.com o personalmente en nuestras instalaciones, así como obtener más información sobre sus derechos y acceder a modelos para su ejercicio en la siguiente dirección web:

<https://www.aepd.es/>

Así mismo, le informamos de su derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos si la petición de ejercicio de algún derecho no ha sido satisfecha correctamente o si por cualquier otro motivo considera que sus datos personales no están siendo tratados correctamente. Para ello, podrá dirigirse a la siguiente dirección web

<https://sedeagpd.gob.es/sede-electronica-web/>

8.- DESVINCULACIÓN RESPECTO A FACEBOOK, INSTAGRAM Y TIK TOK

FACEBOOK, INSTAGRAM Y TIK TOK no patrocinan, ni avalan, ni administran de modo alguno esta acción, ni están asociados a ella. Los participantes son conscientes de que están proporcionando su información al Centro Comercial ESPACIO MEDITERRÁNEO y no a INSTAGRAM, TIK TOK o Facebook. Cualquier pregunta, comentario o queja en relación con la acción deberá remitirse al Centro Comercial ESPACIO MEDITERRÁNEO y no a INSTAGRAM, TIK TOK o Facebook.

9.- CONSIDERACIONES FINALES

El Centro Comercial ESPACIO MEDITERRÁNEO se reserva el derecho a modificar o cancelar las condiciones del sorteo durante el desarrollo del mismo cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases legales por circunstancias no imputables al Centro Comercial ESPACIO MEDITERRÁNEO.

El Centro Comercial ESPACIO MEDITERRÁNEO y los participantes en el sorteo se someten a la legislación española, y con renuncia expresa a cualquier otro fuero, a los juzgados y tribunales de la ciudad de Cartagena para cualquier controversia que pudiera generarse entre ambos, a menos que una de las partes tenga la condición de consumidor, en cuyo caso se someterán a los juzgados del domicilio del mismo.